



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS  
7 SEP 2021  
9.36  
45187

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la construcción o adquisición de un edificio propio para la Escuela Carmen Faggiano de Bafico N° 801 de la ciudad de Rosario.

**JUAN CRUZ CANDIDO**  
**Diputado Provincial**  
**UCR - FPCS**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Carmen Faggiano de Baficco N° 801 funciona desde 1935 en un inmueble alquilado ubicado en calle Virasoro 1920, en la localidad de Rosario. Asisten a ella 115 alumnas y alumnos quienes concurren en dos turnos, por la mañana los segundo y tercer ciclo (de 4° a 7° grados) y por la tarde el primer ciclo (de 1° a 3° grados) y una sala de nivel inicial que integra a nenas y nenes de 4 y 5 años.

Recientemente la institución fue notificada de que el contrato de alquiler se vence el 30 de noviembre del corriente año y que no será renovado. Este delicado acontecimiento generó la preocupación de toda la comunidad educativa.

El establecimiento es una escuela pequeña a la que asisten chicas y chicos del barrio, es un lugar de encuentro, de inserción y educación. El pedido de los docentes y las autoridades frente a la realidad que les toca atravesar es la construcción o adquisición de un edificio propio emplazado en el barrio que le permita a la escuela conservar su esencia e identidad y que le permita a los chicos mantener su espacio.

Si bien el responsable de la Delegación Regional VI del Ministerio de Educación provincial se reunió con las autoridades de la escuela, el problema aún persiste y no han tenido novedades. Mientras tanto el tiempo pasa y sin una solución a la vista, la comunidad educativa no sabe que sucederá con la institución.

Resulta indispensable que esta institución pueda contar con su edificio propio, el cual va a honrar una historia de más de 86 años al servicio de la comunidad.

Esperamos una respuesta ágil y contundente a esta problemática que amenaza la continuidad de una institución educativa arraigada en su barrio.

El derecho a la educación exige que el Estado provincial asuma la responsabilidad de asegurar las condiciones edilicias necesarias, para que las actividades institucionales se desarrollen en un ámbito acorde a la tarea



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

que llevan adelante, condición indispensable para garantizar la continuidad educativa.

La situación que atraviesa la Escuela Carmen Faggiano de Baficco N° 801 nos incita a pedir una solución contundente que le permita a esta comunidad educativa contar con un edificio propio.

Por todo lo expuesto, solicito a mi pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**JUAN CRUZ CANDIDO**  
**Diputado Provincial**  
**UCR - FPCS**